



VISITAS DOMICILIARIAS

**Cristina Concepción Ávila Gordillo
Lic.Stefany Hernández Cruz
Salud Publica
UNIVERSIDAD DEL SURESTE
Tapachula, Chiapas
24/05/24**

VISITA DOMICILIARIA

se define como el tipo de asistencia o cuidados que se prestan en el domicilio de pacientes que, debido a su estado de salud o a su dificultad de movilidad, no se pueden desplazar al Centro de Salud que les corresponde

OBJETIVOS

- Describir la carga de trabajo y aspectos organizativos de las visitas domiciliarias.
- Describir las actividades sanitarias realizadas en las visitas domiciliarias por el personal de enfermería.
- Conocer el tipo de paciente atendido en las visitas domiciliarias.
- Describir la situación socio-económica y familiar del paciente atendido en las visitas domiciliarias.



CRITERIOS DE INCLUSION

- Se recogerá información sobre las visitas domiciliarias realizadas por el enfermero centinela durante el periodo de estudio.
- El paciente atendido debe pertenecer al cupo del/la enfermero/a centinela.
- Se registrará la primera visita domiciliaria a ese paciente o cuando se realice una nueva actividad. Es decir si el motivo de la visita cambia (nueva actividad), se podría registrar al mismo paciente más de una vez.



CRITERIOS DE EXCLUSION

Se excluyen visitas sucesivas a un mismo paciente* para realizar la misma actividad



PROCEDIMIENTO

Las fichas deben enviarse semanalmente a la Sección de Epidemiología del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la provincia correspondiente.



INSTRUCCION DEL FORMULARIO

- Características socio demográficas del paciente atendido en la visita domiciliaria
- Descripción de las visitas domiciliarias
- Situación del domicilio del paciente.
- Actividades realizadas en la visita domiciliaria
- Problemas de salud del paciente que recibe la visita domiciliaria
- Situación del domicilio del paciente

